ACTA DESIGNACIÓN COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR CTE

FECHA	OCTUBRE DEL 2026
OBJETO PROCESO CONTACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS A CARGO DE LA DIRECCION DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (Proyectada)	CONTRATACION DIRECTA
PRESUPUESTO ESTIMADO –	DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($12.768.144) DE LOS CUALES ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($11.268.144), CORRESPONDEN A HONORARIOS, Y UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000) CORRESPONDEN A GASTOS REEMBOLSABLES.
NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	La Dirección de Vivienda y Hábitat, es la encargada de generar la implementación de estrategias de gestión sociocultural hacia los entes territoriales del Departamento, las familias antioqueñas beneficiarias de los proyectos en los que participa la Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA, promoviendo el empoderamiento de las comunidades, la participación y el desarrollo de capacidades para lograr viviendas dignas, sostenibles y el mejoramiento de la calidad de vida. Además, la Dirección de Vivienda y Hábitat, diagnostica, estructura, formula, asesora y acompaña los proyectos de esta dirección, aplicando aprendizajes adquiridos mediante diversas herramientas de investigación velando así por la innovación, la sostenibilidad, la gestión socio cultura y la integración de los proyectos en los territorios y las comunidades, para el cumplimiento de la misión de la Entidad, respondiendo a los objetivos de desarrollo sostenible. La Dirección de Vivienda y Hábitat, ejecuta las actividades técnicas y del centro de pensamiento de la empresa, en el marco de la política pública de vivienda, del plan de desarrollo vigente y objetivos estratégicos de la empresa. En virtud de las funciones que son propias de la Dirección de Vivienda y Hábitat de la Empresa de Vivienda de Antioquia- VIVA, se requiere apoyar y acompañar en las actividades para su normal funcionamiento, siendo indispensable para garantizar la prestación eficiente, oportuna y confiable del servicio.

De conformidad con lo anterior, para cumplir con los objetivos institucionales a cargo de la Dirección de Vivienda y Hábitat, el profesional deberá realizar las siguientes actividades:

1. *Apoyar la fase de diagnósticos inicial de los proyectos de mejoramiento, vivienda y hábitat de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA*
2. *Apoyar la evaluación y coordinación en la elaboración de los diagnósticos de vivienda, necesarios para la formulación de los proyectos de vivienda y hábitat.*
3. *Brindar acompañamiento técnico en materia de ingeniería hidrosanitaria e hidráulica, con enfoque en materia de vivienda, urbanismo, espacio público y demás obras de construcción de los proyectos de Vivienda y Hábitat de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA.*
4. *Apoyar técnica y administrativamente desde la ingeniería hidrosanitaria e hidráulicos todos los asuntos inherentes a la planificación, gestión, ejecución y cumplimiento de las actividades implícitas en los diferentes proyectos de Vivienda y Hábitat de la Empresa.*
5. *Apoyar la elaboración de la planimetría y demás insumos técnicos necesarios de los proyectos que se adelanten desde la Dirección de Vivienda y Hábitat, para la ejecución de los mismos.*
6. *Apoyar la articulación de los diseños hidrosanitaria e hidráulicos con la estructuración técnica requerida de los proyectos de vivienda y hábitat que adelanta la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA.*
7. *Apoyar la elaboración de los diseños hidrosanitaria e hidráulicos y cálculos complementarios para los diseños urbanísticos, y arquitectónicos de los proyectos de vivienda y hábitat que adelanta la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA.*
8. *Emitir conceptos sobre los diferentes procesos técnicos de la ejecución de los proyectos de vivienda, en cumplimiento del objeto contractual.*
9. *Apoyar y acompañar desde la ingeniería hidrosanitaria e hidráulicos, los ámbitos técnicos y administrativos de los procesos de ejecución, desarrollo, apoyo a la supervisión y liquidación de los diferentes convenios y contratos de los proyectos de vivienda y hábitat.*
10. *Revisión de diseños hidráulicos y procesos constructivos de los diferentes proyectos en etapa de diseño que se adelanten en la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA.*
11. *Apoyo a la definición de lineamientos y estrategias para su aplicación, en la formulación y estructuración de*

	proyectos de vivienda y hábitat que se adelantan en la Empresa. 12. *Apoyar y dar asistencia en las actividades que la dirección de Vivienda y hábitat para facilitar el desarrollo de los objetivos del Área, especialmente los asociados con la organización del archivo.* 13. *Mantener relaciones operativas con el equipo de profesionales designados y las demás dependencias de la Empresa para los proyectos de vivienda y hábitat, con el fin de generar de manera correcta la estructuración de proyectos de vivienda y hábitat que se adelantan en la Empresa.* 14. *Prestar apoyo técnico a la Gerencia de la Empresa, cuando ella lo requiera.* 15. *Velar por el cabal cumplimiento de los términos técnicos y legales que se establezcan para cada uno de los trámites a su cargo.* 16. *Presentar reportes periódicos (diarios, semanales, quincenales y/o mensuales) en medio magnéticos, escrito y fotográfico, sobre la supervisión de las obras a verificar en campo de acuerdo con las especificaciones de los proyectos, según las instrucciones que para el efecto le sean suministradas por la entidad.* 17. *Apoyar a la revisión y viabilización técnica de los mejoramientos de vivienda que se requieran en las diferentes convocatorias presentadas por la empresa de vivienda de Antioquia.* 18. *Apoyo en las actividades de comunicación con los Municipios para realizar los reemplazos de postulados a los distintos proyectos que se requieran, en el desarrollo de las convocatorias y convenios interadministrativos.* 19. *Gestionar los reemplazos de los postulados de los diferentes proyectos que se requieran, en el desarrollo de las convocatorias y convenios interadministrativos con los diferentes municipios.* 20. *Apoyar en gestionar los reemplazos de los postulados a los mejoramientos de vivienda y la revisión documental de los mismo, que se requieran en el desarrollo de las convocatorias y convenios interadministrativos con los diferentes municipios y/o aliados de la Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA.* 21. *Apoyo para realizar habilitaciones desde el componente técnico de los hogares postulados a los mejoramientos de vivienda con el fin de lograr viabilizar su ejecución.* 22. *Apoyo a la elaboración de planos que soportan, desde el componente técnico las caracterizaciones de los hogares postulados a mejoramientos de vivienda.* Teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con personal suficiente para realizar las labores descritas, se hace necesaria la

	contratación mediante la figura de prestación de servicios dada la transitoriedad de las actividades requeridas.

De conformidad con la información señalada, se procede a designar el Comité Técnico Estructurador para el proceso contractual, el cual estará conformado por los siguientes profesionales:

PROFESIONAL DIRECCIÓN EJECUTORA – Responsables etapa precontractual y contractual:
Técnico: Carlos Enrrique Hernández
Jurídico: Mary Luz Marín Martínez
Logístico: María Camila Arias Tabares

La presente designación se realiza con base en la información proporcionada por las Direcciones responsables.

Cordialmente,

Natalia Andrea Cárdenas Zapata
Directora de Vivienda y Hábitat

Reviso: Diana Lucia Hernández
Coordinadora Jurídica

Elaboro: María Camila Arias Tabares
Bienes y Servicios